



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.

Presidente: Muy buenas tardes compañeros Diputados, solicito amablemente a nuestro Diputado Secretario Arcenio Ortega Lozano, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de la Comisión de Estudios Legislativos y bienvenidos a esta cuarta reunión, le cedo el uso de la palabra.

Secretario: Gracias, con mucho gusto señor Presidente, voy a proceder a pasar lista de asistencia.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Presente.

El de la Voz. Presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Justifica su inasistencia.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán. Justifica su inasistencia.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Presente.

Secretario: Hay una asistencia de 5 Diputados integrantes de esta Comisión, por lo que Diputado Presidente existe quorum, el quorum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quorum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **doce horas con once minutos** del día **diecinueve de noviembre del año 2013**.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Secretario Arcenio Ortega Lozano tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del día.

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. El orden del día es el siguiente:
1.- Lista de Asistencia. 2.- Declaración de quorum y apertura de la reunión de trabajo. 3.- Aprobación del orden del día. 4.- Análisis y acuerdo de los siguientes asuntos, 1. Iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión a rechazar cualquier incremento en la tasa del impuesto al valor agregado en la región fronteriza del país, con solicitud al Presidente de la Republica para que retire su propuesta de homologación de dicha tasa, 2. Iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que se considere los Estados que se encuentran en la franja fronteriza y déjese en efecto la homologación al 16% en el impuesto al valor



agregado IVA, como se propone en la reforma hacendaria presentada en el paquete fiscal para 2014. 3- Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción X al artículo 5° bis y el capítulo 22 denominado de los derechos de desarrollo social comprendido por el articulo 78 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Integración Social de personas con Discapacidad. 5.- Asuntos Generales. 6.- Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día señalado, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestándolo levantando su mano, quienes estén en contra, abstenciones.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por la mayoría de votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Presidente: Procederemos al análisis y acuerdos de los siguientes asuntos, en primer término tenemos la propuesta precisamente de estudiar, analizar, las 2 iniciativas de punto de acuerdo, como es de su conocimiento nuestra Comisión recibió en tránsito varios asuntos referente al mismo de la pasada legislatura, uno promovido por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y otro promovido por coordinadamente entre el Grupo del PRD y el PT, para lo cual si ustedes consideran compañeros daremos lectura al dictamen propuesto o en su caso omitiríamos, no sin antes hacer el señalamiento como es ya del conocimiento publico tales exhortos pues no son materia de estudio, en virtud a que tanto la Cámara Federal de Senadores y la Cámara Federal de Diputados Federales pues han sido aprobado la nueva Ley ascendería, que entrara en vigor a partir del día 1° de enero, no obstante también cabe hacer señalar que aunque ya fueron aprobadas ambas cámaras se encuentra pendiente su publicación, la cual está en tránsito y en espera de que seguramente en los días por venir se dará a conocer de manera pública, si hubiera algún comentario para no hacer lectura o alguna participación adicional, con mucho gusto queda abierto el micrófono.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Bueno a mi si me gustaría tomar la palabra, pero me imagino que primero vamos a votar si se le da lectura o no, entonces bueno, pues mejor yo estoy de acuerdo en que no pueda haber una lectura pero si quisiera hacer algunos comentarios.

Presidente: Primeramente bueno someteré a consideración de esta mesa si damos lectura a dicho dictamen o no, quienes estén a favor de no a lectura, sírvanse a manifestarlo de manera acostumbrada. Ok entonces queda abierto el uso de la palabra para quien guste hacer comentarios u observaciones sobre el mismo.



Diputado Francisco Elizondo Salazar. Pues de los comentarios en referencia, vamos a hablar de la particularidad de los 2 puntos de acuerdo que en su momento presentaron sus Compañeros Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura y que obviamente hacen referencia a lo que en sobre mesa hemos estado comentado, platicando de que en esta Sexagésima Segunda Legislatura ya no debemos de permitir que sucedan las situaciones como las que se están presentando hoy en día, por la simple y sencilla razón de que obviamente se mandaron coloquialmente a la congeladora, cuando después se le da un trámite y ya que no es de nuestra competencia y obviamente que no se pudo defender absolutamente nada en tribuna y pasaron de noche, por eso mismo, por eso mismo resulta incómodo poder deliberar en este instante y no tiene caso de que se lleve a cabo la lectura, en lo sucesivo con esos dos puntos de acuerdo, ahorita tomaremos ya la votación que va a ser la misma postura que asumimos nosotros ahora en esta Sexagésima Segunda Legislatura también como un punto de acuerdo que hoy en día todavía no se saca y es referente por la misma similitud de esta, lo ideal era que se hubiera sacado de una vez, eso era de los puntos para que de una vez hubiéramos terminado toda la película completa y todavía sigue estando en stand bay .

Presidente: Dicho, bueno quiero decirle Compañero Diputado que efectivamente si lo pedimos sin embargo como hay un procedimiento legislativo, si usted recuerda una vez que instalamos y aprobamos nuestro plan de trabajo precisamente hicimos el exhorto a la Secretaría General para que en lo subsecuente nos turnáramos prácticamente todos los puntos de acuerdo e iniciativas que turnaran al Pleno, precisamente para agilizarlo, sin embargo esa vez por algún detalle que todavía no estábamos instalados y que todavía estaba en proceso, desafortunadamente la iniciativa o punto de acuerdo en mención, fueron turnados a la de Gobernación y Puntos o no Gobernación verdad. Entonces sin embargo derivado de esto y hemos estado platicando con la Secretaria General la intención es subsanar precisamente esto y que precisamente aprovechemos que vamos a tener un dictamen para sacarlo en común acuerdo y podamos proceder sino hubiera ningún inconveniente y una vez que concluya la reunión del Pleno que vamos a tener el jueves, pudiéramos volvernos a reunión para de una vez deliberar precisamente y no dejarlos ahí como bien usted comentaba, acumulados. También así es el caso que aprovecho también el comentario para decirle también que tenemos el detalle de la otra iniciativa que íbamos a sacar hoy pero no la sacamos porque hubo también un asunto de turno, la cuestión del punto de acuerdo para hacer un exhorto a los Ayuntamientos en cuanto a un plan de discapacitados, por algún detalle se me turno pero está mal el oficio porque inicialmente lo turnaron a otra Comisión entonces vamos a corregirlo



también, porque ya lo traíamos, ya lo habíamos comentado, sin embargo por eso no lo subimos no tanto porque no estuviera y si lo previmos Diputado y créame que así va a hacer en lo subsecuente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. O, realmente ese es el punto real de lo que debe de ser, que nosotros mismos no seamos unas de las personas que contribuyamos al buen desempeño de la legislatura y bueno aquí a las personas responsables en el área del Congreso pues obviamente que sí el compromiso que hicimos desde el inicio de poder, de poder ser una de las mejores Congresos o Legislaturas, pues tendríamos que quitarnos todos esos , pues vicios o ver o buscar los mecanismos, para que de una manera mas práctica, se puedan desarrollar mejor.

Presidente: Es cuanto, algún otro comentario, diputado, diputada, compañero Arcenio.

Secretario: Gracias, pues si resulta como bien dice el Diputado, resulta incómodo estar votando asuntos que debieron de haber sido tratados en la anterior legislatura si, y aquí en ese sentido yo si quiero establecer o razonar mi voto si, primeramente una de estas iniciativas, la primera la presento, el Partido del Trabajo, con lo cual estamos rechazando el incremento al impuesto del valor agregado, en la región fronterizo del país, si, y en ese sentido yo también me he propuesto a esta Legislatura, una consulta, para un exhorto al Presidente de la Republica, para que haga una consulta popular, para ver si se homologa o no, esa tal situación, en ese sentido mi voto, este aclaro es de rechazo a esta iniciativa, porque bueno para ser congruentes entre lo que pidió la anterior Legislatura y lo que estamos pidiendo nosotros, si, esto creo que no este es un asunto que ya debió de haber sido tratado, sin embargo este en la posición en la que nuestro partido y yo en lo personal me encuentro en cuanto a opinión sobre este asunto, va a ser en contra, gracias.

Presidente: Muy bien, otro comentario, yo nada más quisiera hacer el uso de la palabra precisamente para reforzar esta situación, efectivamente nosotros no estamos desatendiendo el llamado que hicieron nuestras fracciones verdad, simplemente lo estamos declarando sin materia, en virtud de que ya hay iniciativas aprobadas por ambos cámaras, respetamos mucho sus posicionamientos, sin embargo hay que recordar una vez que esto esté publicado, entrara en vigor y será efectiva, entonces en razón a eso, no tendría sentido tener al asunto ahí más rezagado o como pendiente, es más que nada, no estamos desconociendo los planteamientos que quede muy claro, somos muy respetuosos y creo que como bien lo hemos planteado desde el principio en la Comisión, nosotros hemos



tratado de llevar estas acuerdos de la manera más plural, respetando siempre los posicionamientos, pero si exhortarlos compañeros a que en esta situación, podamos sacar adelante y no dejarlo como un asunto nuevamente ahí pendiente, sí señor.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Si me permites, si bueno en esta Comisión de Estudios Legislativos, creo que este en algún momento que ya estamos trabajando, tenemos una responsabilidad y tanto así, que la Legislatura pasada, la LXI, bueno le quedaron pendientes, las razones que fueran, definitivamente, pues se quedaron pendientes, nosotros lo que estamos haciendo, darle, estar agilizando, para no dejar los rezagos que se tienen, pues darle sobre todo, pues el termino para que se requiere y esta es la mesa donde definitivamente si ya no tiene materia, pues lo único que no tenemos que dejarla pendiente, dejarla ahí rezagada, como se dice en la congeladora, simplemente nada más darle tramite, que ya no en materia en esta situaciones, esta Legislatura, estamos hablando, que definitivamente, le pues lo que es la responsabilidad de nosotros se está buscando, a través de Heriberto, buscar que todos esto salga adelante y esa es la responsabilidad, considero que es de nosotros, buscar que estos los rezagos se den este inmediatamente, pues re nivelar o nivelar los trabajos que detiene al pendiente, gracias.

Presidente: Adelante compañera diputada.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Gracias, yo nada más tengo una pregunta, como estamos hablando aquí verdad, iniciativas que quedaron rezagadas, cuantas tenemos así.

Presidente: Así, acuérdesse que la vez pasada, di lectura, exactamente son 9, si no 10, ya hemos agotado algunas la vez pasada, y estamos desahogando, viene, hay una de guardería, hay una de vivienda y van a ser materia de estudio, pero estamos tratando de combinar para una dos de rezago, más dos o tres que tengamos de la presente, como bien nos dice el diputado, y así nos hemos querido llevar el asunto, pero la idea es agotarlas todas.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Ok, gracias.

Presidente: Compañero secretario, si no hubiera un mayor comentario, yo si quisiera someter a consideración de este pleno, si lo consideran o si consideran que todavía sigamos platicando en materia de estudio, lo hacemos no, y si no compañero, pues pregunto a la mesa.



Diputado Francisco Elizondo Salazar. No, referente a esa dos no tengo.

Presidente: Podemos someterla a votación secretario.

Secretario: Con mucho gusto señor presidente, nadamas para que quede claro vamos a someter a votación los dos dictámenes que este refieren al IVA, o hacemos de un en uno. Ok.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. El razonamiento se merece al incremento de la taza en la zona fronteriza.

Secretario: Entonces sometemos a consideración el dictamen uno y dos verdad que son unos puntos de acuerdo sobre el IVA ambos verdad, este los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada.

Presidente: Más que nada sin materia no tanto que no sea importante.

Secretario: Los que estén en contra, quien se abstenga por procedimiento, bueno la votación son 2 a favor señor presidente y 3 en contra del dictamen, de los 2 dictámenes perdón.

Presidente: Ok entonces con este determinación pues seguiremos en el punto de revisión en virtud de que no fue aprobado el dictamen seguiremos estudiando para no proceder el dicho dictamen, adelante compañero secretario son la siguiente iniciativa.

Secretario: Si la siguiente iniciativa señor presidente que vamos a votar, ya que acordamos no dar lectura a la misma puesto que ya es conocida por todos nosotros, es la iniciativa de decreto mediante el cual se adiciona una fracción decima al artículo 5° bis, y el capítulo 22 denominado desarrollo social comprendido por el artículo 78 fracción 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad es el dictamen que estamos, que vamos a someter a votación.

Presidente: Así es si hubiera hacer uso de la lectura, le gustaría hacer uso de la lectura diputada.

Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Bueno yo tengo como quiera dar lectura si quiere que él lea y yo leo lo que traigo.

Presidente: A ok correcto, tienes el dictamen de mención para que le des lectura.



Secretario: Ok vamos a leer a partir de consideraciones, una vez recibida y analizada la iniciativa de mérito por estos órganos dictaminadores, procedemos a emitir nuestra opinión a través de los siguientes argumentos, como se desprende del análisis efectuado al proyecto legislativo que se dictamina el propósito de reformar un cuerpo legal de esta naturaleza se constriña a impulsar y fortalecer el acceso a todos aquellos programas que tienen a bien implementar el gobierno del estado a favor de las personas que cuentan con alguna discapacidad, en ese sentido, no discrepamos con la intención de los promoventes de asegurar la inclusión de las personas que cuenten con alguna discapacidad para que sean receptores de los beneficios sociales que se otorgan a través de los programas inherentes al ejercicio público, toda vez que está muy cierto que estas personas son parte de los sectores vulnerables en la sociedad y por lo tanto mediante esta acción legislativa estaremos contribuyendo a su correcto y mejor desenvolvimiento, así también estaremos fortaleciendo los principios de inclusión y de respeto a la diversidad que se encuentran estipulados en el artículo 5° de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, ya que con ello se contribuye a preservar el derecho de toda persona a participar y disfrutar en condiciones de libertad e igualdad de las oportunidades y los beneficios del desarrollo social, por otra parte se coadyuva a superar toda condición de discriminación al promover un desarrollo con igualdad y respeto a las diferencias, conforme en lo anterior es de señalarse que coincidimos con la elección de la fracción decima al artículo 5° bis de la ley de integración social de personas con discapacidad para que uno de los principios que deberá observar las políticas públicas en la materia sea el de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres con discapacidad, lo que coadyuvara a consolidar una política pública en beneficio de los derechos de las personas que presentan dificultades en el desempeño o realización de actividades en la vida cotidiana, ora bien del estudio realizado en comisiones se determinó modificar la propuesta de decreto de la ley en comento, en lo que respecta a la adición de un capítulo 22 denominado desarrollo social, ya que en un principio no es factible por técnica legislativa establecer atribuciones a una dependencia del poder ejecutivo en una ley especializada, cuando existe ya un ordenamiento que establece sus atribuciones como es el caso de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas que en su artículo 30 establece las atribuciones correspondientes a la secretaría de desarrollo social, por otro lado del estudio efectuado observamos que el propósito de las acciones a las que se le pretende dar sustento legal a favor de las personas con discapacidad encuadran en las atribuciones inherentes al consejo tamaulipeco para el bienestar y la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad, ya que por su naturaleza corresponde ejercerlas a este, las cuales están establecidas en el artículo 11 dentro del capítulo 4° de la



Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad. en ese sentido se considera que los objetivos que se persiguen a través de las reformas propuestas por las promoventes se puede incorporar en el capítulo relativo al citado consejo en la forma que a continuación se describe, en la fracción III del artículo 11 que establece el impulsar y consolidar programas y acciones que garanticen la integración de las personas con discapacidad a un mejor desarrollo, se propone que estas atribuciones ejerzan en coordinación con las dependencias de la administración pública estatal que corresponda. Así como promover todos sus derechos reconocidos constitucionalmente y en tratados internacionales. Lo anterior permitiría incluir a todas las dependencias de la administración pública estatal, susceptibles de establecer programas y esperar acciones para garantizar la integración de personas con discapacidad aún mejor desarrollo. Así también se pretende adicionar como fracción VI, del citado artículo la propuesta de los accionantes que refiere a la promoción de la apertura de establecimientos especializados impulsando así la asistencia social, protección y albergue para personas con discapacidad en situación de pobreza abandono y marginación. Así también se propone adicionar al contenido de la fracción IX que ya establece la celebración de foros de consulta en materia de discapacidad, en impulsar el desarrollo de la investigación de la asistencia social para las personas con discapacidad a fin de que la presentación de estos se realice adecuadamente. En tal virtud y toda vez que han sido determinados a criterios de las presentes comisiones con relación al objeto planteado, quienes emitimos el presente dictamen estimamos pertinente declarar procedente la acción legislativa sometida a nuestra consideración, por lo que proponemos a este honorable cuerpo colegiado, la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX del artículo 5º Bis, tercera y octavo del artículo 11 y se adicionan las fracciones X al artículo 5º Bis, VI al artículo 11 recorriéndose la subsecuentes de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad. Artículo Único, se reforman las fracciones VIII y IX del artículo 5º Bis, III y VIII del artículo 11 y se adicionan la fracción X del artículo 5º Bis, y la fracción VI del artículo 11, recorriéndose la subsecuente de la Ley de Integración Social para personas con discapacidad para quedar como sigue: Artículo 5º Bis, los principios que deberán observar las políticas públicas en la materia son, de la 1 a la séptima sin cambios, la octava la accesibilidad universal, la novena, el fomento a la vida independiente y decima la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres con discapacidad, artículo 11, el primer párrafo queda sin cambios, el uno y el dos la fracción I y II igual, la tercera es impulsar y consolidar programas y acciones que garanticen la integración de las personas con discapacidad aún mejor desarrollo en coordinación con las dependencias de la administración pública estatal, que corresponda así como promover todos los derechos reconocidos constitucionalmente y en tratados internacionales. Fracción



IV y V, sin cambios, la fracción VI, es promover la apertura de establecimientos especializados impulsando así la asistencia social, protección y albergue para personas con discapacidad en situación de pobreza, abandono y marginación. Séptima difundir la ley de integración social de personas con discapacidad en Tamaulipas y promover su aplicación. Octava, promover la adopción de compromisos para la prevención y atención de la discapacidad por parte de los miembros que formen el consejo y dar seguimiento y evaluación a los avances de su cumplimiento conforme a las funciones o actividades que desarrollen los responsables. Novena, celebrar foros e impulsar el desarrollo de las investigaciones de la asistencia social, para las personas con discapacidad a fin de que la prestación de estos servicios se brinden adecuadamente. Décima, determinar un programa de becas orientado al fomento de actividades educativas, culturales deportivas, artísticas, tecnológicas que faciliten la integración de las personas con discapacidad y onceava, las demás que le señale esta ley y otras disposiciones legales. El consejo, sin cambio, siguiente párrafo, no hay. Transitorio, artículo único, el presente decreto entrara en vigor al día siguiente de al de su publicación en el periódico oficial del estado. Y luego ya vienen las firmas.

Presidente: Una vez hecho de conocimiento el proyecto, pregunto a los integrantes de esta Comisión, si desean participar al respecto, queda abierto el micrófono, adelante.

Secretario: Adelante Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Gracias, compañeros integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, como diputados emanados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, coincidimos plenamente con la preocupación, de los promoventes del Partido Nueva Alianza en construir un Tamaulipas, donde las personas con discapacidad accedan a los programas de la Secretaría de Desarrollo Social. A fin de que obtengan mayores oportunidades para elevar su calidad de vida, logrando así un Tamaulipas más humano. Tan es así que ante el Pleno del Congreso hemos promovido acciones legislativas que persiguen el mismo fin. Es por ello que nuestra votación al presente proyecto es a favor, tomando en consideración que esta comisión legislativa debe sumarse a la aspiración de construir una sociedad incluyente, en la que las personas con discapacidad no estén en riesgo de ser excluidas y esto solo es posible dando cabida a iniciativas que enriquezcan un marco jurídico claro, congruente y acorde con los derechos humanos de las personas con discapacidad en nuestra entidad. Como la que hoy nos ocupa dictaminar en la que se propone la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de desarrollo social. Y dotando a la secretaría de desarrollo social de atribuciones que fortalecerán las medidas y



acciones de otras dependencias para garantizar el acceso a los derechos en completa equidad de las personas de este grupo sensible, la consideramos procedente y positiva, es cuanto.

Presidente: Bien, compañera Diputada por sus comentarios. Compañero Kiko quiere hacer el uso de la palabra, compañero Hermosillo, Arcenio. Pido a nuestro secretario ponga a consideración el siguiente dictamen para su aprobación en comento.

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Quienes estén a favor del dictamen sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Es por unanimidad, pero por procedimiento.

En contra.

Abstenciones, ninguna.

Está aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado por unanimidad de votos, en tal virtud solicito a los compañeros de servicios parlamentarios tengan a bien circular el proyecto de dictamen entre los miembros de esta comisión para su debida suscripción.

En cuanto los compañeros lo avisen pasaríamos a asuntos generales y queda abierto el uso del micrófono para lo recurrente y que tomemos nota para considerarlo en la siguiente reunión.

Secretario: Algún comentario en asuntos generales, si Diputada Patricia.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Si nada más es la siguiente pregunta: el otro dictamen queda pendiente para la próxima.

Presidente: Si vamos a tratar como decía bien el compañero Kiko a que nos turnen, ya para sumarlo todo en paquete y podamos discutirlo más ampliamente y podamos ya determinarlo para que se vaya. Sino vamos a estar en partes una y otra.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Ok, tengo otra pregunta, bueno me queda claro verdad que todos los Diputados algunos no somos de aquí,



venimos de otras ciudades. Pero sí me gustaría verdad, que si tomamos la responsabilidad de participar en algunas comisiones, pues que hagamos acto de presencia, porque después estamos batallando verdad y uno pues sí hace lo posible por estar, y pues algunos otros compañeros no. Entonces pues sí que por favor ahí se hagan responsables.

Presidente: Si yo le comento, en esa referencia bueno pues efectivamente nos faltan dos compañeros, pero le hago el comentario, aquí tenemos la justificación, la compañera Blanca Valles, por motivos de un asunto familiar donde su hija salió operada y está en estado delicado, esa es la justificación.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Si lo que pasa que como no se dijeron nada de las asistencias, que están justificadas, entonces dije bueno qué pasa.

Presidente: Y el compañero Neto, bueno pues el tránsito y por una cuestión. Pero no, siempre tomamos en cuenta y créame que de hecho hemos tomado en consideración, por eso lo hemos hecho un poquito más hacia las doce del día para que puedan asistir todos. Y claro que tomamos nota con mucho gusto. Adelante compañero.

Secretario: No pues, ya nada más queda la clausura por su parte señor.

Presidente: Yo nada más quisiera hacer el comentario para quedarlo platicado bien, voy a comentar aquí con servicios parlamentarios para ver si nos turnan ya el paquete de los otros dos que están en tránsito y lo podamos discutir y podamos como bien decía el Diputado, sacar ya en una sola vuelta el paquete y por otro lado, bueno también ver las otras iniciativas que tengamos pendiente para que podamos hacer algún proyecto y si no hubiera inconvenientes compañeros nos volveríamos a citar el próximo. Haber aquí nada más una consulta licenciada; el próximo martes, será la sesión el miércoles, porque vienen comparencias, vienen una serie de cosas, entonces por eso. Bueno vamos a dejarlo en suspensivo a reserva de lo que me digan, pero la idea es conjuntarlo y en la oportunidad que tengamos ahí nos acomodamos.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. En la siguiente.

Presidente: Exactamente en la siguiente. Si no hubiera ningún otro comentario, si compañero.



Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Mira en la reunión pasada, habíamos acordado que se iban a presentar iniciativas que quedaron en rezago, y también para poder no tan bien entrar en rezago.

Presidente: Las que estemos pendientes en tránsito.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Entonces siento que debe ser en la misma cantidad para poder entrar.

Presidente: Para sacar rápido esto.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Para poder sacar rápido, si en realidad tenemos este las 9 u 8 que están pendiente y ahorita son 3 pues nos quedan 7 de las 7 no se si podamos presentar las 3, que ya en un momento dado para sacarla en 2, 3 reuniones y también otras 3 más o las que estén pendientes de esta Sexagésima Segunda que están pendientes.

Presidente: Si así lo haremos Diputado tome nota y este solamente nada más sería ver la condicionante de tiempo y poderlo ubicar, pero de aquí al viernes tendremos con exactitud y en su momento le notificaremos.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. En esta semana o de la otra.

Presidente: No de esta misma semana para ver qué día podemos citar de la siguiente y podernos coordinar para que todos estemos.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Y en esta misma semana no podemos por decir el día jueves que tenemos.

Presidente: Pues todo depende si nos dan el surtimiento pudiéramos convocar y si ustedes tienen disponibilidad lo podemos hacer.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Si porque si el jueves vamos.

Secretario: Si me permite es que tenemos que considerar que algunos dictámenes están pendientes también con otras comisiones, verdad o sea no es una cuestión que esté totalmente en la Comisión de Estudios Legislativos, verdad entonces este asuntos que atañen a otras comisiones y entonces tenemos que irnos este emparejando en cuanto a los tiempos verdad, ojala todo se pudiera ser este al mismo tiempo, pero si tenemos que tener esa consideración verdad, yo también quiero aprovechar para dejar en claro este el que los dos asuntos de la



anterior legislatura, hayan sido votados por un servidor en contra, nada tiene que ver con el procedimiento que se está siguiendo aquí verdad o sea yo si quiero aclarar la Comisión de Estudios Legislativos, está haciendo su trabajo verdad y que de alguna manera vamos a impulsar que no se quede ningún rezago verdad, que esa es la responsabilidad que creo que todos aquí hemos expresado, pero bueno este caso, este es particular verdad y nada este espero que no se quede ningún otro asunto, de esta legislatura pendiente gracias. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Adelante compañero.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Bueno volviendo al mismo tema, obviamente que nos vamos a encontrar, tenemos iniciativas que requieren de análisis y estudios y obviamente no las vamos a sacar así al vapor, nomás por decir que estamos haciendo el trabajo, aquí en el caso muy específico de estos dos puntos de acuerdo, en los cuales pues hay uno que se presentó en esta legislatura, que todos es del conocimiento público, al final de cuentas y en estos casos específico es cuando, cuando ya no tienen razón de ser, porque las diferentes Cámaras Federales de Diputados y Senadores ya los pusieron a consideración y ya están aprobadas y ya están en proceso de entrar, aquí es que es se ha vuelto una práctica dentro de las diferentes cámaras desafortunadamente que retrasan ese tipo, ese tipo de situaciones por eso es cuando se manda a la congeladora y no se pueden operar y salen al final de cuentas como decimos a todo pasado, yo creo que ya para no volver a repetir lo mismo ahorita, y dentro del día siguiente pues se conjuga hacen tres y ya se hace un solo dictamen y este y obviamente con los respectivos votos de los diferentes partidos que así lo reconsideren o lo pongan a consideración, como el del compañero y como el de la fracción del grupo parlamentario que obviamente en su momento pues lo votará en contra por ser la congruencia nada más del tema que estamos tratando.

Presidente: De hecho quiero comentarle compañero Diputado, nosotros por eso yo fui muy claro, el fondo del dictamen era declararlo sin materia, no importante o no desestimar los planteamientos de los compañeros, porque bien lo dice ya no están presentes verdad, sería conceder a priori juzgar o prejuzgar, sin embargo, hay una cosa que creo que nos puede dejar como lectura y yo lo aprecio mucho, en el sentido de que usted sabe que a nivel este federal, finalmente las cámaras de senadores y Diputados que están representadas por todas las fracciones pues toman acuerdos verdad, igual hay divergencia y favores hay en contras se toma la decisión, sin embargo, las atribuciones nosotros como Congreso verdad nosotros poco o nada podemos hacer en el sentido de modificación, sin embargo, quiero decirle que si podemos hacerle una consideración en comento, por dos



situaciones importantes o sea a través de la asociación nacional de los congresos locales en el país, ya no sé si dirija todavía el Diputado Andrade de Veracruz, si no es que ya cambiaron por la cuestión, todavía el nosotros tuvimos la oportunidad de asistir a una reunión y poder escuchar en el sentido que él está buscando que todos los Congreso locales, antes de que una iniciativa entre a las Cámara Federal de Diputados, pueda ser comentada con los Congresos locales y es en donde pudiéramos tener efectivamente más participación verdad, que no solamente quedara en un exhorto si no en más bien en propuesta, que eso es lo que finalmente todos buscamos para hacer los comentarios, sin embargo, está en proceso seguramente será parte de la reforma política que habrá que venir y eso nos va a dar oportunidad para que ese tipo de comentarios no queden como bien usted lo comenta en la congeladora o que se pretendan definir después de que sea tomado ya una definición, no si tomamos en cuenta y con mucho gusto así lo haremos.

Pues bien compañeros, agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce** horas con **cincuenta** y **un** minutos del día **19** de noviembre del presente año. Y estamos pendiente para notificarles, gracias muy amables.